

DECRETO ALCALDICIO N° 072 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener aseados los baños de la escuela Berta Saavedra Segura, en el proceso eleccionario del 17 de Enero de 2010.

El contrato de prestación de servicios de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carmen Andrea Sandoval Chávez, C.I. N° 13.155.108-8, domiciliada en Pablo Rubio N° 395, a quien se contrata el servicio de aseo de baños de la Escuela Berta Saavedra, el día 17 de Enero de 2010, con motivo de las elecciones Presidenciales, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carmen Andrea Sandoval Chávez, C.I. N° 13.155.108-8, domiciliada en Pablo Rubio N° 395, a quien se contrata el servicio de aseo de los baños de la Escuela Berta Saavedra, el día 17 de Enero de 2010, con motivo de las elecciones Presidenciales, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-